

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de los Dres. Susana V. Perkins, Jueza, Ricardo J. Sullivan, Secretario, dentro de los autos caratulados: LOPEZ JUAN JOSE c/FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. s/Enfermedad profesional 21-00090082-3, ha dictado los siguientes decretos: Rosario, 10 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y el fracaso de las notificaciones practicadas, publíquense edictos el solo efecto de hacer saber a Servicio de Carrocería Multimarca S.R.L. la existencia de los presentes y la citación formulada a su respecto según decreto de fecha 8/06/15. (Expte. N° 295/2015). Fdo.: Dra. Susana V. Perkins, Jueza, Ricardo J. Sullivan, Secretario. Otro: Rosario, 8 de Junio de 2015. "...Cítese como tercero a Servicio de Carrocería Multimarca S.R.L., por el plazo de 10 días, en los término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 305 C.P.C.C. denuncia de litis. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Sullivan, Secretario.

§ 33 382881 Mar. 14 Mar. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina López Pereyra, en los autos caratulados "TALAVERA, GABRIELA Y OTROS c/BEARZOTTI, MARÍA GABRIELA-Sucesión- s/Adopción" CUIJ: 21-02898612-9 se ha dispuesto notificar por edictos a Gabriela Talavera, a Melissa Bearzotti y a los posibles sucesores de María Gabriela Bearzotti, los siguiente decretos: "Rosario, 08 de Octubre de 2018. Atento a que, en estos obrados no se dio trámite por no ser la presentante de la demanda el organismo administrativo quien debería efectuarlo. De conformidad al comparendo de la DPPDNAF de fs. 67, lo actuado en la audiencia n° 39 de fecha 02 de octubre de 2018, el escrito cargo n° 24189/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, y en virtud de lo dispuesto por los art. 594, 595 y 616 del CC y CN se provee: Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Dése intervención al Sr. Defensor General. Cítese y emplácese a los posibles sucesores de María Gabriela Bearzotti, D.N.I. N° 14.494.418, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación. La citación se hace bajo apercibimientos de rebeldía (art. 73 del CPCSF). Cúmplase con la ley 11.287. Oficiése al Registro, de Procesos Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos y/o sucesión iniciadas del causante. Asimismo, oficiése nuevamente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a los fines de que remita copia certificada del expediente "Talavera, Eduardo Elíseo y otro s/guarda con fines de adopción" - Expte. N° 2319/2009, tal como fuese ordenado en los autos conexos CUIJ 21-11304515-6. Fdo: Dra. Valeria Vittori, Jueza, Dra. María Florencia Martínez Belli, Secretaria en Suplencia". Otro Decreto: "Rosario, 4 de Febrero de 2019. Advirtiéndole que, por un error involuntario se publicó en forma incorrecta los edictos ordenados en autos, publíquese nuevamente en debida forma a los fines de cumplimentar lo dispuesto mediante proveído de fecha 08 de octubre de 2018. Asimismo, publíquese el mismo consignando debidamente el apellido de la causante, siendo este "Bearzotti" y no "Bearzzotti" como erróneamente se proveyó en el decreto antes mencionado. Fdo.: "Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria; Dra. Valeria Viviana Vittori, Jueza

S/C 380598 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición de la Sra. juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Viviana M. Cingolani, se hace saber que en los autos: "QUINTANA, RAMÓN EMILIO c/PORCEL, NÉSTOR CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ N° 21-11678492-8 se ha ordenado: "Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Atento el pedido formulado, designase nueva fecha de audiencia (art. 555 del CPC) para el día 17 de Junio de 2020 a las 09:30 hs. Notifíquese por cédula. Encarécese a los profesionales intervinientes proceder de suerte que los autos se encuentren en el Tribunal cinco días antes de la audiencia designada bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Notifíquese el presente en el domicilio real del actor haciéndosele saber de los apercibimientos establecidos en el artículo 559 del CPCC. Fdo. Dra. Viviana Cingolani (Jueza), Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario). Se deja constancia que el presente edicto reviste carácter de gratuito atento resolución de declaratoria de pobreza N° 2519/11 dictada en los conexos "QUINTANA, RAMÓN EMILIO c/PORCEL, NÉSTOR CARLOS y Otros s/Pobreza" Expte N° 1668/11. Rosario, 20 de Febrero de 2019. Dr. Hollmann, Secretario Subr.

S/C 382086 Mar. 14. Mar. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Patricia Otegui, llama a los codemandados ACCESO CRM S.A., FÉNIX CONSULTORA S.R.L. y GLOBAL CALL CRM S.R.L., por el término de 3 días, para que vencido el plazo de 3 días después de la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley - en virtud lo normado por el art. 45 CPL - en autos caratulados: "MACRI FEDERICO c/ACCESO CRM S.A. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales", CUIJ N° 21-04129299-4. Publíquese por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Febrero de 2019. Dr. Battistoni, Prosecretario.

S/C 382775 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebar, en autos: "RISSI MARCELO FABIÁN s/Concurso Preventivo" Expte. N° 868/18 se hace saber que mediante Auto N° 2987 de fecha 04/12/18 se ha dispuesto: Declarar abierto el Concurso Preventivo de Rissi Marcelo Fabián, DNI 16.943.180, con domicilio en Pje. Público 3854, piso 3, Depto 1, Torre 4 de Rosario. II) Para que tenga lugar el sorteo de síndico, designase la audiencia del día 12/12/18 a las 9.00hs, categoría B. III). Publíquense los edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Jurista", en los que se consignará la presente Resolución y el nombre y el domicilio del síndico que resulte designado en la audiencia señalada al efecto. La publicación será a cargo de la concursada, debiendo publicarse los edictos dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el síndico. Anotar la apertura del concurso preventivo en los registros correspondientes, como también requerir informes sobre la existencia de concursos anteriores. Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes registrables de la concursada, oficiándose al Registro General de la

Propiedad, Registro Automotor y demás registros correspondientes, lo que deberá llevarse a cabo a través de la Sindicatura, quien deberá acreditar el diligenciamiento de la medida en el término de 30 días. Intimar a la concursada para que en el término de 3 días deposite judicialmente la suma de \$1800, para sufragar los gastos de correspondencia. Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar lo requerido por AFIP, según resolución General de dicha entirar N° 745/1999. Notifíquese a la D.G..L, D.G.R., A.P.I. (art. 29 Cód. Fiscal) y Municipalidad de Rosario. Aceptado el cargo, la sindicatura deberá proceder conforme lo estipulado por los arts. 11, 12 y 14 de la Ley 24.552 modificada por Ley 26.086. Hacer saber que el concursado no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores, deberá requerir autorización judicial (art. 25 LCQ). Asimismo mediante decreto de fecha 10/12/18 se ha procedido a designar Síndico Categoría B a SCHVARZSTEIN MIRIAM RUTH, quien aceptó el cargo, constituyó domicilio legal en calle Zeballos 2071. Rosario. Asimismo, por Resolución N° 214/19 de fecha 21/02/19 los acreedores podrán presentar verificación de sus créditos hasta el día 29/03/19. Los informes individual y general deberán ser acompañados los días 16/05/19 y 28/06/19 respectivamente. El Período de Exclusividad vencerá el día 25/11/19 y la Audiencia Informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15/11/19 a las 10:00 horas o al día siguiente hábil y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 165 382767 Mar. 14 Mar. 20

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaría del Dr. Agustín Mario Crosio, hace saber que en los autos caratulados "HORTAL ANA MARÍA s/Propia Quiebra" (CUIJ 21-01559043-9), se ha presentado la adecuación al informe final y proyecto de distribución por la sindicatura, póngase de manifiesto por el término de ley y publíquense los edictos respectivos. Publíquense edictos atento lo dispuesto por la Ley 24.522.- Dos días - Sin cargo. Prosecretaria Valeria Beltrame, 25/02/19.

S/C 382806 Mar. 14 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos: MIGA MIGA SRL s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02906827-2, VISTOS: Los autos "MIGA MIGA S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02906827-2, habiendo aceptado la Sindica sorteada el cargo para el que fue designada; se ha dictado la sentencia N° 95 Rosario 18/02/2019. Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 4.04.2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 21.05.2019 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 3.07.2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas, compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 25.10.2019 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 5) Fijar el día 19.11.2019 para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la LCQ. 6) Fijar el día 26.11.2019 como

fecha tope hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos de la resolución de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense" haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. DATOS DEL SINDICO: Liliana Mónica Pastor con domicilio en Paraguay 777 P. 9 Tel. 4213442. Horario de atención lunes a viernes de 8 a 12 y 15 a 18 hs. Rosario, 26 de Febrero 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 165 382821 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez en Suplencia y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: Aranda Adrián Adolfo s/Su propia quiebra, 21-01386829-5 mediante Resolución Nro. 2099 de fecha 18/06/2014, se ha declarado concluida la quiebra de ARANDA ADRIÁN ADOLFO por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el art. 231 in fine. Insértese y hágase saber. Rosario, 22 de Febrero de 2019. Dra. Maulión, Secretaria.

S/C 382776 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "RUEDA, CARLOS s/Quiebra" Expte. Nro. 58/1993, CUIJ 21-01172324-9, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 137 - Rosario, 18 de Febrero de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar clausurado y concluido el presente procedimiento falencial de quien en vida fuera Carlos Luis Rueda, L.E. 3.744.363, haciendo cesar la intervención de la Sindicatura. 2) Regular los honorarios profesionales de la CPN Mónica Marta Gabilondo en la suma de \$ 51.200 y los de su letrado patrocinante Dr. Jorge Alberto Robiolo en la suma de \$ 12.000 y los del Dr. Juan Carlos Pagura en la suma de \$16.000. 3) Hacer conocer la presente por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) - Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Secretaría, 27 de Febrero de 2019.

S/C 382901 Mar. 14

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos "Logística TSC SRL s/Quiebra", CUIJ 21-02902726-6, por Resolución 128 nº de fecha 15/2/19, se ha declarado la quiebra de Logística TSC SRL, CUIT 30-71538008-7, con domicilio en calle Pje. Aneaste 2625 de Rosario, inscripta en el Registro Público al Tº 167, Fº 23881, Nº 1523, 20/09/2016; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que dentro de las 24 hs, entregue al sindico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta,

Secretaria.

S/C 382804 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: ROBERTO PÉREZ E HIJOS S.A. c/CABRERA VIVIANA RITA y Otros s/Cobro de pesos (CUIJ 21-01196380-0) se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: "Rosario, 06 de Junio de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada (Omar Orlando Losso y Eduardo Domingo Ramírez) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, fíjese fecha para cualquier día y hora hábil. "Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza-". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26/02/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 382803 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos: "NOIELLI, PATRICIA NOEMI s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 1039/08, CUIJ 21-01119132-8, se ha dictado lo siguiente: "N° 616 Rosario, 17 de marzo de 2015 Y VISTOS: Lo solicitado, regúlese los honorarios del Dr. Cesar Mario Nasatsky en la suma de \$ 21.253,17.- (25,86 JUS), de la Sindica CPN Cristina Thomson en la suma de \$ 34.713,51 (42,23 JUS) y del Dr. Juan Pablo Orquera en la suma de \$ 14.877,21(18,10 JUS) por los trabajos realizados en los presentes autos, que serán abonados por quien corresponda. Insértese y hágase saber" Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Graciela Cossovich (Secretaria) y N° 498, Rosario 4 de marzo de 2016. Y VISTOS: Lo solicitado, regúlense los honorarios de Dr. Javier Pedro Bertora en \$ 15,000.- por los trabajos expresados los que serán abonados por quien corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicarse será del 6% anual. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Julieta Gentile (Juez), Dra. Graciela Cossovich, Secretaria.

S/C 382783 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10° Nominación de Rosario, Juzgado vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Maulion, en los Autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/DI LEO MAURO ANDRÉS s/Ejecutivo, Expte. 21-02862838-9, se ha ordenado y citar al demandado DI LEO MAURO ANDRÉS, DNI 32.078.372 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el termino cinco días después de la última publicación. Rosario, 8 de Febrero de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 382877 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10° Nominación de Rosario, Juzgado Vacante. Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Maulion, en los Autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/EHRENREICH, RONIT BRUK s/COBRO DE PESOS 21-02838426-9" se ha ordenado citar y emplazar al demandado EHRENREICH, RONIT BRUK, DNI 92.277.544, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el termino cinco días después de la ultima publicación. Rosario, 8 de Febrero de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 33 382880 Mar. 14 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ma. Nominación de Rosario informa que en los autos: "RUSSOMANNO PATRICIA ADRIANA s/Concurso Preventivo" expediente CUIJ 21-02905477-8, año 2018, en el que se declaró la quiebra de Russomanno Patricia Adriana, documento DNI 6.652.006, con domicilio (último conocido) en Pje. Humbolt 4747 Rosario se ha designado síndico al C.P. Dolce Claudia Rosa, el que ha fijado domicilio en Paraguay 777 Piso 9, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 16 a 20 horas; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 12/4/19; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 31/5/19 y para que presente el informe general hasta el día 31/7/19. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria.

S/C 382868 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO PEDRO VILLA (D.N.I. 8.375.409) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Villa Antonio Pedro s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02910652-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Febrero de 2019.

§ 45 382902 Mar. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosado, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ARGENTINO BARBERO (DNI 6.021.534) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BARBERO, OMAR ARGENTINO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02910850-9). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 18 18 de Febrero de 2019.

§ 45 382855 Mar. 14

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 1 Orna Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO NOLASCO PELOZO (D.N.I. 5.652.468) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "PELOZO, PEDRO NOLASCO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02908566-5). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 18 de Febrero de 2019.

\$ 45 382854 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Dominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER GABRIEL ORTIZ (D.N.I. 22.955.940) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ORTIZ, WALTER GABRIEL s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02906050-6). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 08 de Febrero de 2019.

\$ 45 382853 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO LUIS REYNA (DNI 5.395.290) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Reyna, Hugo Luis s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02910716-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 26 de Febrero de 2019.

\$ 45 382851 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR GUMERSINDO PLAZA (D.N.I. 6.038.398) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "Plaza Héctor Gumersindo s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02910834-7). Dra. María Verónica Lara Secretaria. Rosario, 22 de Febrero de 2019.

\$ 45 382850 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUCLIDES PASCUAL MARZOTTA (D.N.I. 5.968.818) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MARZOTTA, EUCLIDES PASCUAL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02911101-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 21 de Febrero de 2019.

\$ 45 382849 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA MERCEDES CUEVAS (D.N.I. 8.788.209) y MANUEL RICARDO DEMARCHI (D.N.I. 5.739.908) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CUEVAS MARÍA MERCEDES y OTROS s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02910382-5). Dra. Verónica Lara. Rosario, 21 de febrero de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 382847 Mar. 14

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS RE (D.N.I. 6.035.153) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "RE, ALBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02910336-1). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 18 de Febrero de 2019.

\$ 45 382846 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ORTEGA (DNI 4.562.216) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORTEGA, ROBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02910742-1. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 14 de Febrero de 2019.

\$ 45 382845 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGELINA PIÑERO (D.N.I. 1.099.895) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: "PIÑERO, JORGELINA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02908203-8). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 08 Febrero de 2019.

\$ 45 382844 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO PASCUAL LEMOS (D.N.I. 5.726.420) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LEMOS, PEDRO PASCUAL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02911214-9). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 18 de Febrero de 2019.

\$ 45 382843 Mar. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comerciala 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramón Osmar Oliveira (D.N.I. 6.022.924) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "OLIVEIRA RAMÓN OSMAR s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02908856-7).- Rosario, 7 de febrero de 2019. - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 382841 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Re Gabriel Santiago D.N.I. 23.462.763 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"RE GABRIEL SANTIAGO" Expte. N° 446 - Cecilia Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 382772 Mar. 14

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaria - Dra. Julieta Carmina Beceraa, llaman a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Antonio Abel Lattante (D.N.I. 6.027.046) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. A los efectos legales se publican edictos citatorios por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de los Tribunales, conforme lo dispuesto en eart. 2340 CCC. LATTANTE, ANTONIO ABEL s/Declaratoria de Herederos (expte. CUIJ 21-02905467-0.

\$ 45 382771 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "GALEANO SIMÓN MARCELINO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 404/2018), se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Simón Marcelino Galeano, titular del D.N.I. Nro. 7.122.821, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en un plazo de hasta 30 días.

- Julieta C. Becerra, Secretaria subrogante.

\$ 45 382769 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Héctor Roque Pezzino, D.N.I. N° 6.038.562 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja de los Tribunales Provinciales de Rosario. (Autos: "PEZZINO, HÉCTOR ROQUE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 629/2018, CUIJ 21-02902278-7). - Rosario, Febrero de 2019 - Dra. Julieta Carmina Becerra, Secretaria.

\$ 45 382770 Mar. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados "AMBROGIO, JOSÉ MARÍA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1518/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don José María Ambrogio, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley - Firmat, 25 febrero de 2019. - Dra. Laura M.

Barco, Secretaria.

\$ 45 382848 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16, en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (en suplencia), se hace saber que en los autos caratulados "VASSALLI FABRIL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 1329/2018), se ha dictado la resolución Nro. 1900 de fecha 03 de Diciembre de 2018; Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Designar el día 29/03/2019 hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico, el día 14/06/2019 para que el Síndico presente el informe Individual; el día 26/08/2019 para la presentación del Informe General. Fíjese fecha para la audiencia informativa del art. 45 de la LCQ para el día 24/02/2020 a las 10 horas, venciendo el período de exclusividad el día 02/03/2020. Asimismo se hace saber que el síndico designado en autos es el C.P.N. Daniel Alberto Bota con domicilio legal constituido en calle Córdoba 1348 de la ciudad de Firmat. Publíquese los edictos de ley en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber (Expte. N° 1329/18). - Firmat, 27 de febrero de 2019 - Fdo: Dra. Analía Irrazabal (Jueza en suplencia) - Dra. Laura Barco (Secretaria).

\$ 165 382897 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se dta, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARCELINO MEDEI - D.N.I. N° 6.097.767 para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "MEDEI, MARCELINO s/Declaratoria de Herederos".

Firmat, 27 de diciembre de 2018 - Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 382862 Mar. 14

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ira Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez, y del Dr. Guillermo Coronel, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. NELSO JUAN SPINELLI por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, febrero de 2019. - Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 70,74 382865 Mar. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados "BECERRA HÉCTOR ROSEN s/Sucesorio" (Expte. Nº 1268/2018) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Becerra Héctor Rubén, para que en el término/bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, Rufino, Febrero 2019. - Joerge Andrés Espinoza, Secretaria.

\$ 45 382839 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro 9 de Rufino, se hace saber que en los autos caratulados "MARTÍN SEGISMUNDO ANTONIO s/Sucesorio" Expte. Nro. 1375/2018 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores de Segismundo Antonio Martín, D.N.I. Nº 12.179.381 por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rufino, 22 de febrero de 2019 - Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 382899 Mar. 14 Mar. 20

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados "MELGAREJO BENÍTEZ ALICIA c/ROJAS FERNANDEZ VALERIO s/Demanda Privación de Responsabilidad Parental de Padre - Expte. Nº 1418/18", se hace saber al Sr. VALERIO ROJAS FERNANDEZ que se ha resuelto lo siguiente: "Melincué, 28 de noviembre de 2018. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado en mérito al poder especial acompañado. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada demanda de PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL DEL PADRE, el que se tramitará por el

procedimiento ordinario. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Señor Defensor General. Notifiquen empleados notificadores. (Expte. N° 1418-18). Fdo.: Dra. Analía Irrázabal (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria). Melincué, 25 de febrero de 2019 - Firmado Dra. Luciana Parenti (Secretaria).

\$ 33 382813 Mar. 14 Mar. 18

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/TORRES, DAVID A. Y OTRO s/Demanda Ejecutiva - Embargo" (Expíe. N° 1438/2011) se hace saber a los demandados, el Sr. Torres, David Alejandro, DNI 33.291.009 y Sr. Choque, Miguel Ángel, D.N.I. 30.902.721, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 6 de Febrero de 2019. Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto, en aplicación de lo normado por el art. 62 inc. 8) del CPCC. Siendo el monto de la misma la suma decesos Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres con ocho centavos (\$ 29.443,08) - Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza) - Dr. Leandro Carosso, Secretario.

\$ 52,50 382864 Mar. 14 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaría Dra. Ana Clara Grabowski - Se hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS JORGE WILFREDO c/LOS CUERVOS S.A. s/Demanda Laboral" (Expte. N° 1763/2016) se ha ordenado CITAR por edicto en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal, por el término de 3 días (art. 597 C.P.C y C), a los herederos y/o sucesores del Sr. Horacio Baltasar Guarnieri, D.N.I. 8.537.854, último domicilio en Zona Rural de la localidad de San Francisco (Sta. Fe), a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que el edicto a publicar se encuentra eximido del paso de impuestos, tasas de todo tipo v contribuciones provinciales o municipales. - Venado Tuerto, 12 de febrero de 2019 - Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna (Juez) - Fdo. Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria).

S/C 382784 Mar. 14 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. MARÍA CELINA FERRETTI, D.N.I. 22.483.738 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. - Venado tuerto, 20 de diciembre de 2018 - aWalter Bournot, Secretario.

\$ 45 382842 Mar. 14 Mar. 19

Por disposición de l Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: "CABELLO DOMINGO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - SU" (Expte. Nº 885/2017 - CUIJ 21-24437344-2), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante. Don DOMINGO ALBERTO CABELLO, D.N.I. Nº 10.510.846 para que comparezcan a hacer valer sus derechos; io que se publica por el término de ley a los efectos legales. Venado Tuerto, 19 de febrero de 2019 - Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza. Fdo. Dr. Leandro Carozzo Secretario.

\$ 45 382785 Mar. 14 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Ira. Nominación, Dra. María Celeste ROSSO, Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados: "MATEUCCI JOSÉ ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 21-24438696-9), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mateucci José Alberto, D.N.I. Nº 11.209.212; para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. - Venado tuerto, 20 de diciembre de 2018 - Leandro carozzo, Secretario.

\$ 45 382834 Mar. 14 Mar. 20

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/ quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial Nº 75 de fecha 21 de Febrero de 2019, LLAMA A MEJORAMIENTO DE OFERTA para los interesados en acceder a la ADQUISICIÓN del siguiente bien inmueble: Descripción del Inmueble: Superficie cubierta de 1.458,91 m2 y semicubierta de 15,58 m2. Total edificado 1.474,49 m2.- Construido con estructura de hormigón armado ya sea en bases, columnas, vigas, encadenado y losas, con cerramiento lateral e interior con mamposterías de ladrillos comunes de distintos espesores, revocados ambos lados y pintados. Se incluyen 2 equipos de aire frío-calor a gas, marca Copeland de 3 toneladas cada uno. Superficie terrenos Lote 3 (10,00 x 40,00), Lote 4 (10,00 x 40,00), Lote 5 (11,51 x 40,00). Total de superficie de lotes unificados físicamente 1.260,40 m2.- Datos Catastrales: Quinta 54 - Lote 3 - Parcela 10 - Manzana Catastral 288 - Zona Z-9 - Sección 01 - Datos Dominiales: Tomo: 0589 - Folio: 0012 - Fecha: 09/12/08 - Partidas: TGI: 9884

(B000028802600000) - 9885 (B000028802500000) -9886 (B000028802400000) - Inmobiliario: 17-13-05-358347/0005-0 (Mejoras incorporadas a la fecha: 1474 m2). Ubicación: Sito en Avenida Brown 1744, entre 12 de Octubre (Ruta Nacional N° 8) y Francia, en la Ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.- Precio Base Ofrecido: \$17.500.000.- (pesos diecisiete millones quinientos mil).- Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación.- Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 29 de Marzo de 2019, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las OFERTAS deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del PLIEGO (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: 1 por mil de precio base ofrecido. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432220-432234, FAX (03462)420768. La PREADJUDICACIÓN será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al pre-adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra, Venado Tuerto de 2019. Dr. A. Walter Bournot Secretario.-

\$ 775 382998 Mar.14 Mar.20